

### **PISE**

# PLAN DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA DE LENGUAJE FANTASIA

### I. INTRODUCCIÓN

Un plan integral de seguridad escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad escolar. Es especifico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una unidad educativa, escuela especial de lenguaje Fantasía y su respectivo entorno inmediato.

La escuela de lenguaje Fantasía preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos (as) funcionarias a dispuesto el siguiente plan integral de seguridad escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritario de nuestro establecimiento, es el compromiso con la educación de niños en edad preescolar, con dificultades del lenguaje y enseñarles a estos el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en la situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y o lugares y lograr que nuestros alumnos trasmitan esta cultura de prevención a sus familias.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad
- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas

- Constituir en la escuela de lenguaje Fantasía un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno
- Capacitar paulatinamente como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

 Promover una adecuada evacuación reconociendo y evaluando puntos de riesgos existentes, logrando así detectar en forma oportuna situaciones que puedan desencadenar en un accidente.

### **OBJETIVOS TRANSVERSALES**

- Organizar a la comunidad escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta la escuela para enfrentar situaciones de riesgo
- Informar permanentemente a toda la comunidad educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el plan de seguridad

### II. UNIDADES EJECUTORAS

A continuación, se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de unidades ejecutoras del plan de seguridad.

### 1.- Dirección.

- Crear presidir y apoyar al comité de seguridad de la escuela
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las unidades ejecutoras del plan de seguridad

- Adoptar en conjunto con el coordinador de seguridad
- Exigir las practicas de evacuación internas y externas que estén planificadas
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro

### Coordinadora de seguridad

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el comité de seguridad del establecimiento
- Coordinar el plan de seguridad escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad publica
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios este completo
- Dar la alarma de evacuación de las dependencias de la escuela hacia la zona de seguridad
- Evaluar los daños humanos, materiales y la situación de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.

### Asistente de la educación:

- Abrir y cerrar las puertas de emergencias del establecimiento
- Cortar la energía eléctrica en caso de ser necesario
- Operar los extintores en caso de que se requiera
- Revisar que la dependencia del establecimiento se encuentre sin personas en su interior

Docentes en general

• Entregar a los alumnos de su curso las instrucciones del plan de seguridad

• Liderar ante el curso que está a cargo la evacuación hacia la zona de

seguridad

• Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos del

presente día

• Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación

• Retornar a la sala de clases siempre y cuando el coordinador de

emergencia lo indique

**ALARMA:** 

Se dará a conocer la emergencia a través de una campana y según el ritmo se

determinará la emergencia:

Rápido: Sismo

Normal: Incendio

Lento: Fuga de gas.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

**PLAN DE EMERGENCIA** 

**OBJETIVO: EVACUAR ANTE LAS SIGUIENTES EMERGECIAS:** 

sismos o terremotos

incendios

fuga de gas

### Jefe de Emergencia

1. Investiga el origen de la alarma (saber que esta pasando)

### <u>Si fuese una falsa alarma</u>

1. Informar a los ocupantes del establecimiento

### Si fuese una alarma verdadera

- 1. Activar presente plan de emergencia
- 2. Señalar zona afectada
- 3. Informar inmediatamente a Servicios de Emergencia (Ambulancias, Bomberos, Carabineros).
- 4. Coordinar con servicios de emergencias en el lugar.
- 5. Análisis de los hechos sucedidos y actualizar el presente plan de emergencia con las mejoras concluidas, si fuese necesario.

### Líder de Evacuación

- Proceder con la evacuación hacia la zona de seguridad de niños, niñas y del personal a su cargo.
- 2. Una vez en la zona de seguridad, informar al Jefe de Emergencia el total de párvulos y personal evacuado y el estado general del grupo.
- 3. Colaborar en el análisis de los hechos sucedidos y actualizar el presente plan de emergencia con las mejoras concluidas, su fuese necesario.

### Encargado de Primeros Auxilios

 Prestar los primeros auxilios al personal que lo requiera, solo si esta acción no implica efectuar una temeraria y riesgosa.

- 2. Entregar el máximo de información al personal de Salud presente en el lugar sobre las acciones de primeros auxilios realizados.
- 3. Colaborar en el análisis de los hechos sucedidos y actualizar el presente plan de emergencia con las mejoras concluidas, su fuese necesario.

### Encargado de Extintores

- 1. Efectuar la manipulación de los equipos extintores disponibles en el caso que la emergencia se trate de algún tipo de fuego incipiente.
- Si la utilización de los extintores no es suficiente para controlar el fuego incipiente se debe abandonar el lugar de manera segura y entregar la mayor información posible al personal de bomberos sin entorpecer con su proceder.
- 3. Velar y gestionar que siempre los equipos extintores se encuentren cargados y con las respectivas mantenciones al día.
- 4. Colaborar en el análisis de los hechos sucedidos y actualizar el presente plan de emergencia con las mejoras concluidas, su fuese necesario.

### Ocupantes del Establecimiento

1. Siguen disciplinadamente las instrucciones recibidas del líder de evacuación.

### IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN.

### A. Responsabilidades Específicas

- **Jefe de Emergencia** : Pabla Delgado
- Ayudante de evacuación : \*Catalina Montes

\*Carla Montes

\*David Dávila

\*Veronica

- Líder de Evacuación : Viviana Radatz
- Corte de Suministro de gas : Isabel Cárdenas
- Corte de Suministro eléctrico : Carla Montes L.
- Abrir puertas Zona Seguridad : Yeny Paillacar
- Encargado de Primeros Auxilios : Pamela Hinostroza
- Encargados de Extintores :
  - \* extintor n° 1 Nayadet Hueitra
  - \* extintor nº 2 Contanza Vergara
  - \* extintor nº 3 Rocio Vergara
  - \* extintor n° 4 Isabel Cárdenas

La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de las respectivas docentes que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada para este caso el patio de establecimiento, bajo la dirección y supervisión de los jefes de evacuación.

### V. PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE EMERGENCIAS

### A. <u>SISMOS</u>

- Mantenga la calma, no corra.
- Aléjese de ventanales y objetos que puedan caer sobre usted.
- Si es seguro durante el movimiento sísmico intente cortar suministro de energía eléctrica, gas y agua, de lo contrario deberá realizarse una vez que el movimiento haya terminado.
- Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por la profesora a cargo del curso.
- Solo una vez que el movimiento sísmico concluya dirija a los niños y niñas hacia su zona de seguridad ya establecida y evalúe los riesgos del lugar por posibles réplicas.
- Evalúe el estado de los niños y niñas y del personal evacuado.
- No usar fósforos, velas, ni otro tipo de lámparas antes de estar seguro de que no hay escapes de gas u otro combustible
- Evite aglomeraciones en las vías de evacuación del establecimiento.
- Si se permanece dentro del edificio, protegerse <u>bajo una mesa, escritorio</u>, resguardándose de espejos y ventanas
- Si es de noche usar solo linternas a pilas para alumbrarse
- No arriesgue la vida, salvando objetos materiales.
- Si comienza un fuego intente controlar este solo si es seguro con los equipos extintores disponibles, según procedimiento.

### B. INCENDIOS

- Mantenga la calma, no corra
- Dé la alarma rápidamente de lo sucedido.
- Efectúe evacuación hacia zona de seguridad.
- Corte suministro de energía eléctrica y gas.
- Dirija a los niños y niñas a zona de seguridad según corresponda.
- Si en la sala hay señales de humo agacharse lo más próximo al piso y dirigirse rápidamente a la puerta de salida
- Antes de abrir puertas tóquelas y nunca abras puertas que al tacto se encuentren calientes.
- Los equipos contra incendio deben ser utilizados solo por personal autorizado para ellos.
- Nunca intente realizar acciones de rescate si no se encuentra debidamente capacitado y entrenado.
- Si usted sabe de alguien que pudo haber quedado atrapado en el interior de la estructura incendiada de aviso de inmediato a bomberos.
- No entorpezca los trabajos de extinción del incendio y espere órdenes en la zona segura ya establecida.
- Los alumnos deberán evacuar de acuerdo al plan y señalizaciones establecidas, con las cuales se han familiarizado.
- La educadora efectuará la evacuación y se dirigirá con la lista de asistencia diaria, a la Zona de seguridad.

### C. FUGA DE GAS

- Mantenga la calma y de aviso de lo sucedido.
- No encienda ningún tipo de artefacto eléctrico ni mucho menos prenda fuego y/o utilice equipos que generen chispas.
- Abra puertas v ventanas del recinto.

- Evacue el lugar hacia las zonas de seguridad y no re ingrese al edificio.
- Corte de inmediato el suministro eléctrico.

### **ZONA DE SEGURIDAD**

### Zona de Seguridad N° 1:

Evacuaran hacia esta zona las personas que se encuentren en:

 Sala de Mayor A, Extensión, Medio Mayor B, manipuladora de alimentos, fonoaudióloga.

### Zona de Seguridad N° 2:

Evacuaran hacia esta zona las personas que se encuentren en:

• Sala de Medio Mayor C , Pre Kinder C

### Zona de Seguridad N° 3:

Evacuaran hacia esta zona las personas que se encuentren en:

Sala de Pre Kinder A y Pre kinder B

Zona de Seguridad N° 4:

Evacuaran hacia esta zona las personas que se encuentren en:

Sala de Kinder A, Kinder B

### VI. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

### Extintores Portátiles de Incendios

- Será obligación de todo el personal, estar capacitado para el uso de los distintos tipos de extintores existentes, y conocer la ubicación en el establecimiento.
- Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo. Se colocarán a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.
- Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva, por lo menos una vez al año con la correspondiente etiqueta, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento.

### DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS Y CARACTERISTICAS

UBICACIÓN EN ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE FANTASÍA.	N° DE EQUIPOS	Tipo de Agente Extintor
HALL DE ENTRADA	1	Polvo Químico Seco Fuego tipo A B C
FUERA SALA DE COMPUTACION	1	Polvo Químico Seco Fuego tipo A B C
SEGUNDO PISO	1	Polvo Químico Seco Fuego tipo A B C
COCINA	1	Polvo Químico Seco Fuego tipo A B C

### **VII. PRIMEROS AUXILIOS.**

- Se capacitara como mínimo, a un trabajador por sección, en conocimiento de primeros auxilios.
- El botiquín de primeros auxilios deberá contar con los insumos mínimos necesarios, detallados de la siguiente manera:
  - ✓ Gasa
  - ✓ Banditas

- ✓ Cinta adhesiva
- ✓ Algodón
- √ Venda
- ✓ Suero fisiológico

### VIII. SIMULACROS.

- Para obtener resultados más eficientes ante una emergencia real, se hace necesario realizar ensayos simulando un siniestro, a objeto de establecer las oportunidades de mejora del plan.
- La frecuencia de los simulacros será mínimo 3 veces al año, según calendario, dirigidos por el jefe de emergencia Constanza Aguilera

### IX. EVALUACIÓN PRIMARIA

Aquí se reúnen los responsables del grupo de trabajo tanto interno como externo y evalúan las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?, etc.

### X. EVALUACIÓN SECUNDARIA

Depende de la magnitud de la Emergencia y profundización de los daños si es necesario realizar nuevas reuniones con el grupo de trabajo.

### XI. ACTUALIZACION Y READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

- En esta etapa el Comité de Seguridad o grupo de trabajo debe reunirse para aplicar medidas correctivas, si la hubiera, y no repetir errores y mejorar lo obrado.
- Esta actualización se deberá realizar como mínimo una vez al año dándose a conocer por todo el personal y el responsable directo será la Directora de la escuela : Sra Carla Montes L.

### **XII. INSPECCION**

Se deberá efectuar inspección una vez al mes a los equipos de extinción de incendios, alarma, verificando que se encuentren en buen estado y óptimas condiciones para su funcionamiento.

### XIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES PLAN DE SEGURIDAD AÑO 2018.

Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Elaboración del plan	Х	Х							
Charlas a alumnos		Х	X						
Talleres con padres		Х			Х				
Simulacros.	Х			X				X	
Afiches y señalética		Х	Х						
Implementació n botiquines	Х				X				
Evaluación y readecuación				X					

### Fechas de actualizaciones de Plan Integral de Seguridad

FECHA ACTUALIZACIÓN		
FIRMA RESPONSABLE		

### **RESPONSABLES INTERNOS Y EXTERNOS**

INTEGRANTES	NOMBRE	FONO
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	Carla Montes Loyola	
JEFE DE EMERGENCIA	Pabla Delgado	
LÍDER DE EVACUACIÓN	Viviana Rddatz	
ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS	Pamela Hinostroza	
ENCARGADO EXTINTORES	Nayadet Hueitra Constanza Vergara Rocio Vergara Isabel Cárdenas	
PRESENTANTE BOMBEROS	Juan Omar Alvarez	132
REPRESENTANTE DE CARABINEROS DE CHILE	Hector Catrilef	133 642664118

### **Enfermedades**

Creemos fundamental una adecuada recuperación en el hogar, bajo los cuidados de la familia. Por tanto: Los niños que asistan enfermos a la escuela, con fiebre (temperatura sobre 37,5 grados Celsius), dolor abdominal intenso, obstrucción bronquial u otro síntoma que interfiera en sus actividades, serán enviados al hogar previa llamada telefónica a los apoderados.

Los niños que presenten enfermedades contagiosas como pediculosis, sarna, impétigo u otras similares, deberán permanecer en sus hogares hasta que controlen el cuadro o traer certificado médico que evidencie tratamiento.

<u>Medicamentos</u>: Solicitamos suministrarlos en la casa, si esto no es posible, los niños que requieran tomar medicamentos durante la jornada escolar, deben traer receta médica vía Libreta de comunicaciones, indicando horarios y dosis.

### En caso de accidentes Escolares

El Colegio clasifica los accidentes escolares en:

• **LEVES**: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

### PROCEDIMIENTO:

- 1. Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o educadora que se encuentra en el momento a cargo.
- 2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
- 3. Se debe registrar la atención.
- **MENOS GRAVES**: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

### **PROCEDIMIENTO:**

- 1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata encargada de convivencia escolar, para coordinar el traslado del estudiante a la encargada de primeros auxilios
- 2. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante a la sala de primeros auxilios.
- 3. La encargada de prestar los primeros auxilios revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios correspondientes.
- 4. se llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengan a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares. En caso de requerir el seguro escolar otorgado por el Ministerio se completará el formulario correspondiente.

### GRAVES:

son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

### PROCEDIMIENTO:

- 1. El docente o educadora a cargo avisará inmediatamente al director y encargado de primeros auxilios
- 2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por Encargada de Convivencia Escolar
- 3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres. En caso de requerir del seguro escolar del ministerio, se completa el formulario correspondiente.

- 4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la encargada de primeros auxilios.
- 5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular. Se dará inmediato aviso al apoderado, para informar el procedimiento a seguir.

<u>Accidente menor</u>: se llamara a los padres para que se dirijan al servicio de urgencia con el formulario de atención de seguro de accidente escolar.

Accidente grave: se llamara al servicio de urgencia, y avisara inmediatamente a los padres y apoderados, llenando el formulario de atención del seguro de accidente escolar.

### Protocolo en el ámbito educativo para la prevención y actuación en caso de accidentes escolares.

En la eventualidad de que un estudiante sufra un accidente escolar, se deberá seguir los siguientes pasos.

- En caso de accidente escolar el establecimiento deberá completar el formulario de declaración de accidente escolar, el que posteriormente se debe entregar al apoderado, para ser presentado en el centro médico respectivo. Este puede ser completado por el encargado de seguridad y/ o salud y dirección (3 copias).
- Cualquier integrante de la comunidad educativa tiene el deber de auxiliar a otro integrante de la comunidad que ha sufrido un accidente. Sin embargo, la responsabilidad de activar este protocolo de accidente escolar será el adulto a cargo de estudiante (educadora).
- Se debe tener en presente que todos los estudiantes están afectos al seguro escolar desde el instante en que se matriculen en el establecimiento educacional.
- En caso de que un estudiante sufra un accidente escolar, deberá dar cuenta de ellos el instante al adulto a su cargo (educadora) en caso de que su salud se lo permita.
- La Escuela Especial de Lenguaje fantasía no está autorizada para administrar ningún tipo de medicamento oral a los estudiantes.
- El adulto a cargo del alumno accidentado deberá de inmediato auxiliar al estudiante, en los siguientes términos:
  - 1.- Si el accidente pone en riesgo la vida del estudiante deberá informar a la persona encargada de seguridad y/o salud del establecimiento para efectos d llamar al centro de salud más cercano para el envío de una ambulancia y practicar los primeros auxilios cuando haya algún adulto a cargo capacitado para ello, en caso de que se requieran.

En el mismo momento el adulto a cargo (educadora) se contactará con el apoderado del estudiante para comunicarle lo sucedido y su deber de acompañar a su pupilo.

- 2.- Si el accidente no pone en riesgo la vida del estudiante, pero requiere de atención médica de urgencia, el encargado de seguridad y/o salud lo llevara al centro de la salud más próxima, contactando al apoderado inmediatamente para que cumpla con su deber de acompañar a su pupilo. El traslado será en el bus de la escuela y/o en algún vehículo personal.
- 3.- En caso de que el estudiante comunique al adulto a su cargo (educadora) que siente malestar en su salud. El adulto a su cargo gestionara con persona encargada de seguridad y/o salud el contactar al apoderado para que retire al menor según protocolos.

### Normativa Bulling y Abuso Sexual

#### **ACERCA DEL BULLYING ESCOLAR**

El "bullying" es una conducta de hostigamiento o persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, a quien elige como blanco de repetidos ataques. El hostigamiento entre pares también puede darse en cualquier lugar donde haya un grupo que comparte varias horas: clubes, iglesias, actividades deportivas y recreativas, etc. El hostigamiento puede ser diferente según las edades, el género, el entorno, la reacción de los demás, la condición socioeconómica, etc.

El bullying puede ser :

- Físico: pegarle, tirarle las cosas, hacerle zancadillas, robarle tareas o útiles, tirarle objetos, ensuciarlo, atarlo, etc.
- Verbal: ponerle sobrenombres, insultarlo, poner en evidencia defectos físicos, menospreciarlo, etc.
- Exclusión social: ignorarlo, hacerle el vacío, inventar historias falsas, contar intimidades, no invitarlo a reuniones, no sentarse con él, etc.
- No ser amigo de alguien NO es bullying.
- No querer pasar tiempo con alguien NO es bullying.
- Armar una estrategia para que nadie se acerque a alguien SI es bullying.

### Acciones que se tomarán como Establecimiento:

- Identificar conductas de hostigamiento en la escuela (formar a todo el personal de la escuela para que sepan que es el bullying)
- Fomentar la ayuda entre pares
- Diseñar métodos de resolución de conflictos entre pares
- Corregir al alumn@ ante cualquier conducta de exclusión de un par
- Amonestar ante cualquier conducta agresiva ya sea física o verbal
- Fomentar actividades de convivencia
- Poner supervisión en el recreo
- Armar reuniones entre padres y profesores
- Enseñar a los alumnos que el que ayuda a un compañero nunca es un "buchón"

### En caso de que se detecte un caso de Bullying el accionar será el siguiente:

- En primer lugar se detendrá la agresión
- Se citará a los padres del agresor y del agredido para informar la situación (por separado)
- Se intentará que el agresor se identifique empáticamente con el acosado
- Se realizará con el o la alumn@ hostigador un compromiso de no agresión

## PROTOCOLO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ABUSO SEXUAL

Consideraciones en casos de abuso sexual de menores. Ante una situación de sospecha o denuncia de este tipo de delito el establecimiento deberá tomar las medidas pertinentes dependiendo del origen de éste, pudiendo ser:

- a. Intraescolar
- b. Intrafamiliar
- c. Extrafamiliar

En todos los casos se velará por la protección inmediata del niño o la niña, sea esta física o psicológica.

Cuando un profesional del establecimiento sospecha de los hechos debe:

- Comunicación a la Dirección del establecimiento.
- Contener al niño/a sin profundizar en la indagación.
- Comunicarse con los padres para ser llevado a la red profesional correspondiente o cesfam mas cercano.

Cuando un profesional del establecimiento es informado de los hechos debe:

 Debe comunicarse con PDI, CARABINEROS o Juzgado de Familia inmediatamente, previa información a la dirección del establecimiento.

Si es un Trabajador/a del establecimiento se despedirá inmediatamente, y se le denunciará a la justicia.

En cualquiera de los casos se apoyará a la Familia y a la Víctima del delito, tanto con la orientación de los pasos a seguir, como prestándoles ayuda psicológica

Los contenidos que se proponen desde la educación sexual específicamente relacionados con la prevención del abuso son:

- a. autovalidamiento para relacionarse
- b. cuidado de sí mismo
- c. interacción física con otros
- d. decir NO
- e. significado de los secretos
- f. diferentes partes del cuerpo, entre otros
- g. diferencia entre "lo público" y "lo privado"

### Protocolos de prevención de riesgos en el uso de espacios deportivos.

La actividad esencial de los niños y niñas es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades y el aprendizaje de conceptos pedagógicos, estimulando la psicomotricidad y liberando energías que contribuyen en el desarrollo de una vida sana.

Por ello este Protocolo de Seguridad de juegos es un documento escrito que define una serie procedimientos que deben seguirse para prevenir una situación determinada, al tiempo que señala el responsable de cada acción; todo a fin de cautelar al máximo la integridad de los alumnos.

Para que este protocolo se cumpla, es necesario que los funcionarios de la escuela de lenguaje fantasía se comprometan a cumplir en las distintas actividades y juegos al interior del establecimiento:

- Organizar la salida de los niños y niñas al patio, considerando una cantidad de adultos suficiente para el grupo de párvulos (tía asistente a cargo del grupo de curso.) en donde debe mantener la observación del grupo que se tiene a cargo.
- Antes de salir al patio, verificar que no existan botellas, basuras, colillas de cigarros, ramas, baldes con agua, mangueras de regadío, vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres, herramientas, escombros, fecas de animales, en ningún espacio donde permanezca el niño.

- Controlar que los recipientes de basura estén tapados y alejados de los niños y niñas, para prevenir que puedan ingerir parte de ésta, generando posibles intoxicaciones.
- Mantener a los niños alejados del área en que se ubican las estufas y de los recintos de cocinas, a modo de impedir quemaduras. A su vez, no deben ingresar a bodegas que guardan materiales y útiles de aseo, para prevenir que puedan ser ingeridos o manipulados.
- Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.
- Los juegos de patio deben ser sencillos de reparar y mantener (asegurándose de contar con piezas de recambio estandarizadas), teniendo presente que los elementos metálicos no se oxiden, o que los plásticos no se rompan.
- Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos de patio, de manera que puedan auxiliar a un niño en caso de emergencia.
- Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los niños y niñas con gorros para el sol, especialmente en zonas geográficas donde existe alta radiación solar, y en las horas de mayor concentración de rayos Ultra Violeta (radiación UV).
- Todos los pavimentos del patio, pasillos y juegos deben permanecer secos, con el fin de prevenir resbalones.

Carla Montes Loyola

Directora Escuela Especial de lenguaje Fantasía